

RESOLUCIÓN N° 301 /2023

**AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y DISPONE TERMINO A  
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA,

02 FEB. 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 38543, de fecha 24 de enero del 2023.
2. Transformación de la Sociedad N° 34753, de fecha 04 de septiembre de 2019, emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
3. Informe de Deuda, de fecha 24 de enero de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 1289, del 10 de agosto de 2022, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 1394, de fecha 26 de agosto del 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el cambio de razón social del permiso enrolado con el N° 2-755772, a nombre **INMOBILIARIA E INVERSIONES CERRO ALARIFE SpA.**, Rut. **99.599.360-0**, con giro de **"(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS**, ubicado en **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 114 OF. 203**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha a nombre de **INMOBILIARIA E INVERSIONES CERRO ALARIFE S.A.**, Rut **99.599.360-0**, en atención al documento denominado: Transformación de la Sociedad N° 34753, de fecha 04 de septiembre de 2019, emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
2. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2° Semestre del año 2020**:  

PATENTE	: 2-755772
DIRECCIÓN	: ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 114, OFICINA 203
NOMBRE	: INMOBILIARIA E INVERSIONES CERRO ALARIFE S.A.
RUT.	: 99.599.360-0
GIRO	: (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
MOTIVO	: FUSION POR ABSORCION
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, **así como** **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRÉ  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.SQ/D.M./s.m.a.  
27.01.2023  
2049940